**Villar de Cañas recurre ante el Tribunal Supremo contra la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de abandonar el ATC.**

*Villar de Cañas, 22 de enero de 2024.*

El Pleno del Consistorio ha aprobado por unanimidad interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra los acuerdos del Consejo de Ministros del pasado día 27 de diciembre de 2023, y encarga su defensa judicial al Bufete Clifford Chance. El recurso ha sido presentado esta misma mañana ante el Alto Tribunal.

Asimismo, el Pleno ha aprobado por unanimidad solicitar formalmente a ENRESA la cesión gratuita de los terrenos no construidos ubicados en Villar de Cañas para fines de interés público y social de su ámbito competencial, tal como anunciaba el Ayuntamiento la pasada semana.

En palabras del Alcalde, Alejandro Pernías: *Este no es un tema político, sino técnico.*

*Nosotros sí que respetamos la independencia de los Jueces y Magistrados, por lo que el tiempo de las declaraciones políticas ha terminado. Ahora dejaremos actuar en silencio a nuestros abogados y, sea cual sea la resolución judicial, la respetaremos sin dudar.*

*Interponemos recurso porque, en opinión de nuestros letrados, la decisión no se ajusta a Derecho. Es un asunto puramente legal, no político.*

*Ya sólo corresponde a la Sala Tercera del Tribunal Supremo pronunciarse de forma tranquila y sin sufrir más ruido sobre un asunto que nunca debía haber sido utilizado políticamente por nadie.*

*Agradecemos el respaldo contundente en este asunto de Alcaldes de la comarca como los de Villarejo de Fuentes, Zafra de Záncara, Fuentelespino de Haro o Villarejo-Periesteban, entre otros, pues demuestra que este proyecto nos interpela a todos y que no es una cuestión exclusiva de Villar de Cañas.*

*El ATC y su Centro Tecnológico Asociado suponen una importante inversión que crearía oportunidades de desarrollo sostenible y puestos de trabajo para una zona que es sistemáticamente olvidada por quienes toman las decisiones desde los despachos lejos de aquí.*